



LA OPINIÓN

FERNANDO SÁNCHEZ

El carné universitario

No es la primera vez que escribo, ni me temo será la última, que nunca dejará de sorprenderme la idiocia colectiva que existe a veces en las instituciones y la exigua mente de algunos moradores fijos y temporales de bajo perfil que habitan las mismas. La universidad española alberga en su docto seno unos cuantos mediocres y paletos, entendidos estos últimos no como nacidos en un pueblo, que en ese caso yo el primero, sino como aquellos que se creen que las lentejas de su tierra son las mejores y que la universalidad es algo que deben practicar los demás, porque es un concepto tan grande que no les cabe en su cerebro. No hay cosa peor que ser un paleta de universidad, que los de los pueblos somos mucho más lúcidos y lúcidos, con y sin acento, dónde va a parar.

Alguien de mi total confianza, joven universitario, me indica que nuestra Universidad de Salamanca, con casi ochocientos años a los lomos, prohíbe el uso y disfrute de las bibliotecas a aquellos alumnos que son de otras universidades públicas. Con matices, pero real. El botón de muestra es tan simple como que a un estudiante de la Universidad de Valladolid residente en Salamanca, si las bibliotecas están muy llenas, se le impide el paso para poder estudiar por pertenecer a la Universidad pública de Valladolid. Bastante tiene el pobre con tenerse que desplazar varios días a la semana a Pucela como para que le digamos que no tiene derecho de uso de las salas de estudio salmantinas, al mismo nivel que los alumnos locales. Informado del caso, sorprendido, indignado, investigué el asunto y tal cual se lo he contado, tal cual es. O tienes carné de la Universidad de Salamanca o te cueclas, jugándotela a que lleguen los de seguridad, que se crecen ante un infeliz estudiante cuyo delito es ¡querer estudiar!, no todos, es verdad, pero es que alguno me cuentan que es el *rambo-segurata* universitario.

Todavía en mi estupor ante lo necios y cortos de miras que podemos llegar a ser los universitarios me entero que, por normativa vigente, los alumnos de la Universidad privada católica Pontificia de Salamanca sí pueden acceder a nuestras bi-

bliotecas y hasta llevarse los libros, hechos prohibidos para estudiantes de la pública de la provincia de al lado. ¿Qué mente preclara puede haber realizado este diseño? Les aseguro que si fuera mi hijo el afectado, a alguien, ya me enteraré quién, le iba a perseguir a espada, fuego y columna universitaria.

La Declaración de Bolonia, con la que se les llenó la boca a muchos que ni se molestaron en leerla, especificaba, en sus principios básicos la importancia de la superación de obstáculos que dificulten la movilidad y el estudio de los alumnos. Pues lo hemos clavado, porque como ejemplo de facilitar las no fronteras lo del pase restringido es sublime, único, nauseabundo. Todavía algún rector y algún consejero hablará de titulaciones interuniversitarias Valladolid-Salamanca, campus compartidos y demás mandangas, pero a estudiar cada mochuelo a su olivo y sin pasar la linde ¡*Quia*, que esto es mío! Nos encanta poner puertas al campo, y prohibir, cuanto más mejor, lo que sea, como sea.

Un poema maravilloso atribuido inicialmente a Pablo Neruda, aunque parece ser de Alfredo Cuervo Barrero, decía que "Queda prohibido no intentar comprender a las personas". ¿Quién en la Universidad de Salamanca no comprende que un alumno salmantino que estudie en Valladolid y viva en nuestra ciudad tiene que tener los mismos derechos a disfrutar de las bibliotecas públicas que el estudiante autóctono? ¿Es razonable que alumnos de las privadas tengan prebendas de disfrute de instalaciones públicas que no tienen los públicos? Temblando estoy, porque en casa somos extremeños y cualquier día a un *carguino* de medio pelo, después de una opípara comida de trabajo, generosa bodega incluida, se le puede ocurrir que a los oriundos del sur y nuestra descendencia de sangre mezclada, si hay aperturas, no utilicemos las bibliotecas de la Universidad. Sólo los puros de Rh, nacidos bajo el manto protector de Unamuno, de la rana y del octavo centenario tendrán derecho a entrar en el reino de los cielos, y que vivan los templarios. ¡Pucelano el que no bote es!